**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococti, COMUNICA a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. **10** numeral **9** de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados.” Por lo anterior *“Las memorias y informes”* son carácter *inexistente* en esta municipalidad, en vista que del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021 y enero 2022 no ha generado memorias de labores y informes.

 No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococti, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós

